



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

DISPOSICION NRO. 02
16 de Mayo 2012

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

VISTO:

El Expediente Nro. 00303-0000132-0 (12-0509) de esta Dirección General de Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 19° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, reglamentado por Decreto Nro. 3705/06, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente y en particular a la normativa citada precedentemente, resulta de competencia de esta Dirección General de Presupuesto el dictado de las normas e instructivos necesarios tendientes a la formulación de los anteproyectos de Presupuestos de las Jurisdicciones y entidades de la Administración Provincial;

Que en esta instancia procede aprobar el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Provincial 2013;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTICULO 1° - Apruébase el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Provincial año 2013 para su utilización por parte de las Jurisdicciones y Entidades que la componen, el que como Anexo “A” forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 2° - Incorporar dicho documento en el Sitio Oficial de la Provincia de Santa Fe, dentro del tema “Economía y Finanzas”, a fin de su utilización por parte de los Servicios Administrativos Financieros.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. Stella Rodríguez
Director General de Presupuesto
Ministerio de Economía